

CIRCULAR No. 004

PARA: EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DEL RIESGO DE CARTERA EN LA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD

FECHA: FEBRERO 08 DE 2006

Como parte del proceso de construcción de una propuesta regulatoria para la remuneración de la actividad de comercialización eléctrica, la Comisión, se encuentra desarrollando un estudio para la determinación del riesgo de cartera en la actividad de comercialización de electricidad, a cargo del Profesor Rafael Bautista Mena.

Para el logro del objeto previsto en el estudio, se escogió una muestra de empresas sobre las cuales el consultor aplicará una serie de preguntas, que faciliten determinar, entre otros aspectos, el impacto de la cartera de difícil cobro en las empresas. La muestra de empresas es la siguiente: i) Centrales Eléctricas de Norte de Santander; ii) Codensa, iii) Comercializar, iv) Electrocosta y Electricaribe; iv) Empresa de Energía de Boyacá, v) Empresas Municipales de Cali, y vi) Empresas Públicas de Medellín.

Agradecemos a las empresas incluidas en la muestra responder el formulario incorporado en esta circular con la información que tengan disponible e invitamos a los agentes que no se encuentran en este grupo, a diligenciarlo, si es de su interés. La información solicitada deberá ser enviada a la Comisión a más tardar el 15 de febrero del presente año al correo electrónico creg@creg.gov.co.

Cordialmente,


RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director Ejecutivo

Anexo: Consulta sobre las Prácticas de Cartera en las Empresas de Comercialización de Electricidad